

Guayaquil, 30 de Abril Del 2003

Señores Socios  
JILDRO S.A.  
Ciudad.

**ESTIMADOS SEÑORES:**

Al haber finalizado el ejercicio económico del 2002, en mi calidad de comisaría Principal de la Compañía JILDRO S.A., en cumplimiento de mi obligación tengo a bien presentar a conocimiento de los señores socios, las partes mas importantes de control de lo que ha sido el precipitado Ejercicio económico.- Para la elaboración del presente informe se han aplicado Las recomendaciones constantes en el instructivo expedido por la Superintendencia de Compañías.- De tal modo que mi trabajo lo puedo resumir en los puntos que seguidamente paso a explicar.-

1.1.- **Cumplimiento de los Administradores.-** Como es mi norma de trabajo, para emitir un informe, avalizado con mi firma, me he dado la tarea de revisar todos los documentos o soportes que he creído necesario; para este objetivo, he recibido la colaboración de los señores Administradores de la compañía.-

1.2.- **Control Interno.-** Respeto a este punto, vale señalar que por la actividad que desempeña la empresa, esto es a la Compra, Venta, Alquiler y Explotación de bienes Inmuebles Propios o Alquilados, existe un buen control.- De tal manera que respeto a este punto no hay mayores comentarios.

1.3.- **Conformidad de los Estados Financieros.-** Otros de los aspectos importantes que he tomado en consideración para emitir este informe, es el proceso contable que se han ejecutado, de donde aparecen los resultados que están en los Estados Financieros que son sometidos a mi conocimiento, comparados a su vez con los que resultados del proceso contable en sí.- De lo anterior, puedo asegurar que existe una total conformidad entre las cifras presentadas en los Estados Financieros y los soportes documentales en los que se basó el Departamento Contable para elaborar los balances y demás anexos que han sido presentados tanto a la suscrita como a Uds. Señores socios.-

1.4. **Aplicación del Art. 279 de la ley de Compañías.-** Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el Art. 279 de la actual Ley de Compañías, de todo lo cual puedo manifestar lo siguiente:

